



MAT: Autorizase pago de Permiso de Circulación a Vehículo Municipal que se indica.

**DECRETO N° 1.147
ALGARROBO 08/04/2013.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de 29.01.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales..
3. D.A. N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27/11/2012; Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26/11/2012; Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.

DECRETO:

I.- Apruébese la cancelación de Permiso de Circulación, para el siguiente Vehículo municipal:

TIPO VEHICULO	PATENTE	MONTO A PAGAR
1. Camioneta	Placa FCHC-68-9	\$ 208.781.-
TOTAL		\$208.781.-

II.- Páguese por Tesorería Municipal la cantidad de \$ 208.781.- (doscientos ocho mil setecientos ochenta y un pesos), por la obtención del Permiso de Circulación, correspondiente al año 2013.

III.- Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 215, Ítem 22, Asignación 08, Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes", y Subtítulo 215, Ítem 22, Asignación 12 Sub Título 004.-

215.22.08.007	\$205.696.-	"Pasajes, Fletes y Bodegajes".
215.22.12.004	\$ 3.085.-	"Interés, Multas y Recargos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/PYU/MAAG/maag.
DISTRIBUCION

- Depto. Administración y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Tránsito.-
- Control.-
- Archivo.-



085. 144-13.-

CONTROL INTERNO

RECIBIÓ DOCUMENTO N° 16 : 50
08 ABR. 2013 HORA
RECIBIÓ DOCUMENTO N° 12 : 35
10 ABR. 2013 HORA